SGSTI

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
28 AGO 2017
RECIBIDO
Hora ..... Firma .....

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 300 - 2017

24 AGO 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorándum N° 326-A-2017/SERPAR LIMA/GAF/SGT/MML; y

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto el Sub Gerente de Tesorería comunica que la Sra. Karina Yulisa Arredondo Guerrero Jefe de la Unidad de Egresos hará uso de su descanso compensatorio en motivo de su onomástico el 18 de agosto de 2017, asimismo, se encuentra con descanso médico a partir del 21 al 28 de agosto de 2017;

Que, a fin de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades del área, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Miguel Ángel Negrete Salazar, Sub Gerente de Tesorería, con retención a su cargo;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y su reglamento D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con efectividad a partir del 18 al 28 de agosto de 2017, a Don **MIGUEL ANGEL NEGRETE SALAZAR,** las funciones de Jefe de la Unidad de Egresos de la Sub Gerencia de Tesorería del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo hasta en tanto se incorpore el titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

V°B°
Demetrio Alberto Moraes Cardenas
GERENTE
Gerencia de Administración y Finanzas

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Inscripción N°. SGD-301
Para Conocimiento y fines cumplir con
Transcribir:
N° ..... de Fecha 28 AGO 2017
Atentamente.
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria